



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En el BOP de Toledo número 163, de 26 de agosto de 2022, se publicó la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de agosto de 2022, por el que se aprueban las bases y convocatoria para constituir bolsa de trabajo de Técnico Superior en Medio Ambiente, y en la base 2.1 letra b) se establece como requisito de participación:

b) Estar en posesión o en condición de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación del título de grado en Química, Biología, Farmacia o Ciencias Ambientales.

Mediante escrito presentado en el registro del Ayuntamiento de Talavera de la Reina de fecha 05-09-2022 (número 2022-3865) el Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos presenta Recurso de Reposición contra dicha convocatoria, solicitando que se amplíen las titulaciones de acceso, para que puedan participar quienes acrediten estar en posesión de algunas de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Geología.
- Licenciado en Ciencias Geológicas.
- Grado en Ciencias Geológicas.
- Grado en Ingeniero Geólogo.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 118.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que quién acredite la condición de interesado en el proceso selectivo para constituir bolsa de trabajo de Técnico Superior en Medio Ambiente, pueden dirigirse al Servicio de Personal para que se le de traslado completo del Recurso de Reposición y alegar en el plazo de quince días lo que estime en defensa de sus intereses.

Talavera de la Reina, 9 de septiembre de 2022.- La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-4524